Guayaquil, 23 de Marzo de 2006

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFEXAON S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario, cúmpleme en informar, que se ha dado fiel cumplimiento a todas las resoluciones, tanto en la parte legal, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de contabilidad empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 2005, reflejan la real situación financiera de la empresa por lo que gozan de credibilidad.

Considero que es adecuado la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de los administradores, igualmente considero que los libros de accionistas, libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales.

Atentamente

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
31 MAR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL